



**SECCIÓN II**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

**Ayuntamiento de Berriz**

**Aprobación definitiva de las Bases para la concesión de becas por la realización de cursos de euskera durante el curso escolar.**

Publicado en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 128, de 6 de julio de 2022, la aprobación inicial de las bases para la concesión de becas por la realización de cursos de Euskera durante el curso escolar y dado que, transcurrido el plazo de exposición al público, no se han presentado reclamaciones:

*Primero:* Se aprueba definitivamente las bases para la concesión de becas por la realización de cursos de Euskera durante el curso escolar.

*Segundo:* Dar cuenta a Intervención y publicar en «Boletín Oficial de Bizkaia» y tablón municipal.

En Berriz, a 22 de agosto de 2022.—El Alcalde

**CONCESIÓN DE BECAS POR LA REALIZACIÓN  
DE CURSOS DE EUSKERA DURANTE EL CURSO ESCOLAR**

El Ayuntamiento de Berriz considera de vital importancia la euskaldunización y alfabetización de personas adultas en aras a incrementar la población vasco parlante de Berriz.

Para ello, ha asignado una cantidad presupuestaria con el fin de otorgar becas a la ciudadanía de Berriz que durante el año acudan a clases de euskaldunización de adultos.

**Artículo 1.— Objeto**

Es objeto de esta resolución la regulación de las condiciones de concesión de becas, en régimen de concurrencia competitiva, para residentes en el municipio de Berriz por la realización de estudios de euskaldunización y alfabetización de personas adultas durante el curso tal y como viene recogido en el Plan General de Promoción del Uso del Euskera aprobado por el Ayuntamiento.

**Artículo 2.— Personas beneficiarias**

Podrán optar a estas becas todas aquellas personas empadronadas en Berriz y que acudan a cursos de euskera impartidos en euskaltegis e internados homologados.

No podrán ser beneficiarios/as de esta subvención quienes hayan realizado cursos a través de programas específicos de IRALE, IVAP.

**Artículo 3.— Lugar de presentación de la documentación**

Las solicitudes de subvención deberán presentarse por medios telemáticos desde la sede electrónica del Ayuntamiento de Berriz ([www.berriz/Trámites](http://www.berriz/Trámites)).

Las solicitudes y la documentación complementaria podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

**Artículo 4.— Documentación e información***Documentación a aportar*

- Recibo del pago de la matrícula.
- Certificado del centro de enseñanza en el que se acredite que la asistencia a clase ha sido, al menos del 80%; en cualquier caso, se concretará el porcentaje exacto de asistencia.

*Documentación verificable*

- Identidad.
- Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

El Ayuntamiento de Berriz mediante el Nodo de Interoperabilidad de Bizkaia, y a través de los servicios de interoperabilidad correspondientes, realizará las comprobaciones y consultas necesarias de los datos de las empresas o entidades interesadas, requeridas para la tramitación administrativa de la Concesión de becas por la realización de cursos de euskera durante el curso escolar.

**Artículo 5.— Plazos**

Las solicitudes de subvención deberán presentarse antes del 10 de diciembre del año en curso. El plazo máximo para la resolución de las solicitudes será el 31 diciembre.

Cuando se observe que la documentación presentada es incompleta o no reúne los requisitos exigidos en las presentes bases, se requerirá a la persona interesada para que en un plazo de diez días hábiles subsane los defectos formales o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se desestimará su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos

**Artículo 6.— Cuantía de la subvención**

La cantidad máxima a distribuir entre las becas por la realización de estudios de euskaldunización durante el curso se estimará en el presupuesto anual.

Las subvenciones reconocidas por la presente Normativa serán compatibles con cualesquiera otras, concedidas por Organismos Públicos o privados para el mismo objeto, sin que en ningún caso pueda existir sobrefinanciación, procediendo en tal caso la reducción de la subvención a conceder hasta el límite del costo total de la actividad subvencionada. En caso de que con posterioridad se generase una sobrefinanciación de la actividad y concurriese más de una obligación de reintegro por sobrefinanciación, la persona beneficiaria reintegrará la cantidad proporcional que le corresponda en función de la aportación sobre el total que haya efectuado el Ayuntamiento de Berriz.

**Artículo 7.— Criterios de valoración**

Se subvencionará de la siguiente forma siempre y cuando la partida presupuestaria fijada para ello sea suficiente:

- a) Cursos no intensivos (hora y media, dos horas o tres horas diarias).
  - 80-90% de asistencia: con un máximo del 75% de la matrícula.
  - Asistencia superior al 90%: hasta el 90% de la matrícula.
  - 100% de asistencia: hasta el 100% de la matrícula.
- b) Cursos intensivos (internados, cursos de 5 y más horas, autoikaskuntza): 80% del coste total.
- c) Por curso/nivel se podrá solicitar subvención (máximo 3 años). Una vez finalice ese plazo, si el alumnado continúa en el mismo nivel, no podrá solicitar subvención.

**Artículo 8.— Instrucción y resolución**

La instrucción del procedimiento corresponde al servicio gestor.

El órgano competente para la aprobación y resolución de concesión de subvenciones será el alcalde u órgano en quien delegue, previo informe técnico del servicio.

**Artículo 9.— Pago de la subvención**

Tras la notificación de la concesión de la subvención, se procederá a tramitar el abono de la subvención de acuerdo con lo indicado en la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

**Artículo 10.— Reintegro**

Así mismo, serán causas de reintegro todas las previstas en los artículos 36 y 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Artículo 11.— Normativa aplicable**

En lo no previsto en las presentes bases será de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa que resulte aplicable.



ERANSKINAK / ANEXOS

Eskatzailea / Solicitante			
Izen-abizenak/Izen soziala / Nombre y apellidos/Razón social		NAN/AIZ/IFZ / DNI/NIE/CIF	
Helbidea (Kalea, zenbakia eta pisua) / Dirección (Calle, número y piso)			
Posta kodea / Código postal	Udalerría / Municipio		
Posta elektronikoa / Correo electrónico	Mugikorra / Móvil	Telefonoa / Teléfono	

Ordezkaría / Representante			
Izen-abizenak/Izen soziala / Nombre y apellidos/Razón social		NAN/AIZ/IFZ / DNI/NIE/CIF	
Helbidea (Kalea, zenbakia eta pisua) / Dirección (Calle, número y piso)			
Posta kodea / Código postal	Udalerría / Municipio		
Posta elektronikoa / Correo electrónico	Mugikorra / Móvil	Telefonoa / Teléfono	

Erantzukizunpeko adierazpena / Declaración responsable	
Eskatzailea ez dagoela azaroaren 17ko 38/2003 Legean eta, zehazki, 13. artikuluko 2. eta 3. zenbakietan eta 34. artikuluko 5. zenbakian ezarritako debekuen eraginpean, onuradun izateko eta ordainketa jasotzeko.	<input type="checkbox"/> No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a y para ser receptor/a del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma
Eskatzaileak konpromisoa hartzen duela azaroaren 17ko 38/2003 Legearen 14. artikuluan diru-laguntzen onuradunei ezartzen zaizkien betebeharrak betetzeko	<input type="checkbox"/> Que me comprometo al cumplimiento de las obligaciones de los/as beneficiarios/as de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre
Diru-laguntzaren zenbatekoa 3.000 eurotik gorakoa ez bada, indarrean dauden xedapenek ezarritako zerga-betebeharrak edo Gizarte Segurantzarekikoak egunean izatea	<input type="checkbox"/> Que en caso de que el importe de la subvención no supere los 3.000,00 euros, encontrarme al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
Eskatzaileak adierazten du ikastaro hau egiteko ez diola beste diru-laguntzarik eskatu beste erakunde publiko edo pribatu bati	<input type="checkbox"/> El/La solicitante declara no tener ni haber solicitado ninguna otra subvención económica a entidades públicas o privadas para la realización de este curso
Eskatzaileak adierazten du ikastaro edo ikastaro hauek egiteko eskatu edo jaso duela dirulaguntza bat	<input type="checkbox"/> El/La solicitante declara haber solicitado o haber recibido alguna subvención para la realización de este curso

Jasotako dirua / Importe recibido .....



Dokumentazioa / Documentación

Dokumentazio egiaztagarria / Documentación verificable
Eskaera honen aurkezpenak, Berrizko Udala baimentzen du elektronikoki eskatzeko prozedura ebazteko behar diren agiri hauek, aurka zaudela adierazten ez baduzu (39/2015 legeko 28.2 artikulua).

Table with 4 columns: Aurka nago Me opongo, Dokumentua Documento, Aurka egotearen zergatia Motivación de mi oposición, Dokumentazio eransten dut Adjunto la documentación. Rows include tax obligations and social security obligations.

Nortasun Agiri Nazionalaren (NAN) edo atzerritarren identifikazio-zenbakiaren (AIZ) egiaztapena. Verificación del Documento Nacional de Identidad (DNI) o del Número de Identidad de Extranjero (NIE).

Aurkeztu beharreko dokumentuak / Documentos a presentar. Rows include Matrikularen ordainagiria Recibo del pago de la matrícula and Euskaltegiaren ziurtagiria bertatzea egiaztatzen duena Certificado del Euskaltegi que acredite la asistencia.

Bankuaren datuak / Datos bancarios. Titularra / Titular, NAN/AIZ/IFZ / DNI/NIE/CIF

Table with 5 columns: IBAN, Erakundea Entidad, Sikurtsala Sucursal, KD CD, Kontuaren zenbakia Número de cuenta.



Data eta sinadura / Fecha y firma	
<input type="checkbox"/>	Datuen Babesari buruzko informazioa ezagutzen dut eta esanbidezko baimena egiten dut Estoy informado/a acerca de la Protección de datos y realizo el consentimiento expreso
<p>.....(e)(n), .....(-e)ko .....(a)ren .....(e)an  En ....., a ..... de ..... de .....</p> <p>Eskatzailea / Solicitante</p>	

<p><b>Datu pertsonalak</b></p> <p>Izaera pertsonala duten datuen babeserako araudiaren arabera, baimena ematen duzu emandako datu pertsonalak Berrizko udalaren erantzukizuna den Idazkaritza kudeaketa izeneko fitxategian sartzeko, egoitza Iturritza 51-Berriz (Bizkaia) izanik.</p> <p>Tratamendu honen zeregina, idazkaritzako espedienteen eskaera, erregistro, kudeaketa eta jarraipena egitea da. Datu hauek ez zaizkie hirugarrengeoi igorriko eta gorde egingo dira beti ere, xede horretarako badira.</p> <p>Hala ere, emandako baimena baliogabetu dezakezu; tratamenduaren muga, sarbide, zuzenketa, ezabapen edo/eta datuen eramangarritasun eskubidea betez. Eskaera hauek Berrizko Udaltxean, Iturritza 51 48240 (Bizkaia) egingo dira.</p> <p>Eta erreklamazioa aurkez dezakezu Datuen Babeserako Euskal Agentzian edo harremanetan jarri datu babeserako delegatuarekin <a href="mailto:dpo@berriz.eus">dpo@berriz.eus</a>  Halaber «Datu Pertsonalen Babesaren Arloko Jardunbide Egokien Eskuliburua Euskal Autonomia Erkidegoko Toki-erakundeetarako» kontsulta dezakezu interneteko honako helbideetan: <a href="http://www.eudel.net">www.eudel.net</a> eta <a href="http://www.avpd.es">www.avpd.es</a></p>	<p><b>Datos de carácter personal</b></p> <p>En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en un fichero denominado Gestión de Secretaria responsabilidad del Ayuntamiento de Berriz y con sede en Iturritza 51, 48240-Berriz (Bizkaia).</p> <p>La finalidad de este tratamiento es la de gestionar su petición y el registro, gestión y seguimiento de los expedientes de Secretaria. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron.</p> <p>En cualquier caso, podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en Ayuntamiento de Berriz, Iturritza 51, 48240-Berriz (Bizkaia).</p> <p>Así mismo también podrá presentar una reclamación ante la Agencia Vasca de Protección de datos o ponerse en contacto con el delegado de protección de datos <a href="mailto:dpo@berriz.eus">dpo@berriz.eus</a>  Asimismo, puede consultar el «Manual de Buenas Prácticas de Protección de Datos Personales para entidades locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco» en las direcciones de internet <a href="http://www.eudel.net">www.eudel.net</a> y <a href="http://www.avpd.es">www.avpd.es</a></p>
--	--